000192

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 20 MAYO 2024

VISTO el Expediente MS-E-14617-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tres (3) equipos de calefacción alterna con instalación incluida, en los quirófanos de las nuevas ambulancias donadas por el Ministerio de Salud de la Nación, Dominios AF650EF, AF616GM y AF567IN, pertenecientes a la Dirección Automotores Zona Norte de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de las Disposiciones D.G.A.F. N° 75/24 y N° 127/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 73/24 - 525 (N° de orden 19 y 78).

Que se recibieron ofertas de las firmas MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-70740101-6 y SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 66, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-70740101-6, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 14.886.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2, por haber sido recepcionada fuera del plazo establecido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3179/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 73/24 - 525, por la adquisición de tres (3) equipos de calefacción alterna con instalación incluida, en los quirófanos de las nuevas ambulancias donadas por el Ministerio de Salud de la Nación, Dominios AF650EF, AF616GM y AF567IN, pertenecientes a la Dirección Automotores Zona Norte de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-70740101-6, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 14.886.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

| M.S. |
| --- |
| |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

.../// 2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000193 /24.

| M.S. |
|---|
| NON |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud